



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 108/2013.- ✓

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 84/2013, de fecha 07 de Enero de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Estrellita de Mar. ✓

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **15 días** de su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
MYRIAM BUSTAMANTE GELDRES ✓ Técnico Párvulo	15 ✓	07.01.2013 al 25.01.2013 ✓ Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles correspondientes a su Feriado Legal Año 2013.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos / Feriado Legal 2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde